



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°30-2026

Acta número treinta de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintinueve de julio del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas exactas, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario / presidente a.i.
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Magaly Chacón Araya	Suplente / propietaria
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Se concede licencia a la concejal suplente Narelle Teresita Chinchilla Castillo para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde marzo de 2026 hasta agosto de 2026.

Se concede licencia al concejal suplente José Adrián Molina Vega para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde abril de 2026 hasta setiembre de 2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras al ser las 6:00 de la tarde damos inicio a esta sesión ordinaria número 30-2026 de hoy miércoles 29 de julio del 2026 con la siguiente agenda: artículo uno, audiencias. tenemos la presencia de don William Gómez Morera, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el tema que nos va a exponer hoy don William es "Reajustes a la propuesta de modernización". Artículo número 2, lectura, discusión y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria número 29-2026. Artículo número 3, lectura de correspondencia. Artículo número 4, presentación de mociones. Artículo número 5, asuntos de intendencia. Artículo número 6, dictámenes de comisión. Artículo número 7, asuntos varios. Y artículo número 8, cierre de sesión.

Artículo I: Audiencias:



- William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales: Reajustes a la Propuesta de modernización.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 29-2026.
- Sesión extraordinaria 02-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, hacer la observación y la aclaración de que en vista de que el señor síndico propietario no puede asistir hoy, quien le suple es el compañero Eduardo, pero por temas de salud, este tampoco podía estar el día de hoy, por lo cual hacer la observación de que en este caso pues tomo hoy la presidencia a.i. interinamente de esta sesión. Darle la bienvenida a don William, a los compañeros y compañeras, a la señora intendente municipal, a la secretaria y todas aquellas personas que nos ven y nos observan a través del canal de YouTube de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Artículo I: Audiencias:

- William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales: Reajustes a la Propuesta de modernización.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, damos inicio a esta sesión con el artículo número uno. Y a partir de este momento le concedo el uso de la palabra para que nos haga la presentación de Reajustes a la propuesta de modernización. Tiene la palabra don William y bienvenido.

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, bueno, muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señoras regidoras y regidores, doña Mariana, mucho gusto, buenas tardes también y a todos los que nos ven en casita. Muy halagado de estar acá de nuevo en este lindo Concejo de Distrito y lo que vamos a ver el día de hoy, estimados y estimadas, es precisamente unos ajustes que se hicieron a la normativa vigente que fue aprobada el 20/05/2026 en el cual hicimos la presentación de todos los productos, llámese el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, el Manual de Organización y Funciones, el Organigrama Institucional, y en ese momento, pues, a raíz de una solicitud vía oficio que nos hizo la administración, nos hizo ver algunas observaciones dentro de la normativa y, como la misma ya se ha reiterado en varias ocasiones, que no se ha escrito en piedra, y que pueda ser este modificada según



corresponda técnicamente, en base a esas observaciones que nos hizo la administración, nos tocó algunos puntos relacionados precisamente con la ubicación jerárquica de los macroprocesos del proceso administrativo, financiero y tributario, valga la redundancia. La distribución de funciones y responsabilidades que tenía ese macroproceso en ese momento y algunas asignaciones de puestos dentro de la estructura organizacional que se da, ahorita les voy a explicar cuáles fueron los cambios que se dieron. Algunas segregaciones de funciones y líneas de autoridad y coordinación, y la incorporación del puesto de tesorería municipal que, en su momento, pues nuestra visión era y en base a lo que estaba actualmente acá en Concejo de distrito sobre estos puestos, era como desglosar esas funciones que le competían a la tesorería municipal, evidentemente en el puesto, y trasladarlas de forma que se unificaran a través de los otros subprocesos de macro. Sin embargo, pues somos también oyentes y reconocemos también cuando se debe subsanar alguna situación específica y como lo es en este caso. De manera tal que bajo el oficio 255 de nuestra área, nosotros le brindamos respuesta a la administración acogiendo las observaciones en la cual nos sugería y como resultado de esto, bueno, se acogieron evidentemente todas las observaciones formuladas, se actualizaron por, obviamente por default todos los productos de nuevo, ya que si...

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, don William.

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, ¿sí señor?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me indica el secretario, compañeros y compañeros, hacer un receso de 2 minutos debido a que la sesión no se está transmitiendo. Entonces, don William, a partir de este momento concedo un receso al ser las 6:06 minutos, un receso de 2 minutos.

[Al ser las 6:06pm, el señor Edwin Egidio Molina Casasola presidente a.i. decreta un receso a la sesión]

[Al ser las 6:09pm se reanuda la sesión]

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bueno al ser las 6:09 minutos reanudamos esta sesión ordinaria del día de hoy y le vuelvo a conceder el uso de la palabra a don William para que continúe con la exposición.

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, muchas gracias señor presidente y ahí reiterar de nuevo el saludo a todos y buenas noches.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍAS INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

AJUSTES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO CERVANTES



113



Antecedentes del Proyecto

- El 20 de mayo de 2026 se presentó ante la Administración y el Honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el Proyecto de Modernización Institucional.
- Como resultado de dicha presentación, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad y en firme los siguientes productos:
 - ✓ Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
 - ✓ Manual de Organización y Funciones.
 - ✓ Organigrama Institucional.



114

115

116

117

118

119

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, vamos a partir desde el hecho de que este honorable Concejo Municipal aprobó el proceso de modernización el 20/05/2026 con la aprobación del Manual de Puestos, el Manual de Organización y Funciones, que es el desengrane de la estructura organizacional en prosa, y el Organigrama Institucional.



Antecedentes



Mediante el Oficio N.º IMC-056-05-2026, la Administración presentó observaciones técnicas y administrativas al Proyecto de Modernización Institucional.

Las principales observaciones estuvieron relacionadas con:

- Ubicación jerárquica del macroproceso Administrativo Financiero y Tributario.
- Distribución de funciones y responsabilidades.
- Asignación de puestos dentro de la estructura organizacional.
- Segregación de funciones y líneas de autoridad y coordinación.
- Incorporación del Puesto de Tesorería.



120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, a raíz de este proceso, bajo un oficio que nos hizo la administración llegar, hubo algunas observaciones y, dentro de ellas estuvieron relacionadas con la ubicación jerárquica de los macroprocesos administrativo, financiero y tributario que se había implementado, la distribución de funciones y responsabilidades de este macroproceso, la asignación de puestos dentro de la estructura organizacional, y la segregación de funciones y líneas de autoridad y coordinación. Además, la incorporación del puesto de Tesorería Municipal. Evidentemente, en ese proceso, este puesto no estaba dentro del todo inmerso en la propuesta a nivel del nombre, digámoslo así, porque las funciones sí estaban desglosadas, particularmente en este macroproceso administrativo, financiero y tributario, de manera tal que esas no se iban a quedar este en el aire, sino si se estaban implementando.



Resultado del Análisis Técnico

DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continua

La Dirección Técnica de Tecnologías de Innovación y Mejora Continua de la UNGL, mediante el Oficio N.º 255-DTTIMC-WG-2026, efectuó el análisis técnico correspondiente.

Como resultado:

- ✓ Se acogieron las observaciones formuladas por la Administración.
- ✓ Se actualizaron los siguientes productos técnicos:
 - Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
 - Manual de Organización y Funciones.
 - Organigrama Institucional.



William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, sin embargo, a raíz de esta solicitud de la administración, se envió respuesta por parte de esta dirección, acogiendo todas las observaciones que la administración nos realizaba y se actualizaron evidentemente todos los productos de nuevo, ya que, si se toca algún punto en específico, pues se debe actualizar toda la normativa. En ese entendido, pues se actualizaron el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, el Manual de Organización y Funciones, y el Organigrama Institucional por defecto.



PRINCIPALES AJUSTES INCORPORADOS

DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continua

Tesorería

- Se reincorpora el puesto de Tesorería dentro de la estructura organizacional.
- Se redefine su dependencia jerárquica.
- Se actualiza el organigrama institucional conforme a la nueva estructura.



William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, ¿cuáles fueron los principales ajustes que se incorporaron? Bueno, específicamente se incorpora el puesto de la Tesorería Municipal dentro de la estructura organizacional, se redefine la dependencia jerárquica de quién va a ser la jefatura inmediata del tesorero municipal dentro de la estructura, y se actualiza evidentemente el Organigrama Institucional conforme a la nueva estructura propuesta.



AJUSTES TÉCNICOS INCORPORADOS

DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continua

Coordinador Administrativo Financiero y Tributario

- Se fortalecen las funciones de coordinación administrativa, financiera y tributaria.
- Se ajustan las responsabilidades del puesto para una adecuada dirección del macroproceso y se le cambia el nombre a **Coordinador Administrativo y Hacienda Municipal**.
- Se delimita con mayor claridad la relación funcional con el puesto de Tesorería y las demás unidades adscritas.
- Se fortalecen las líneas de autoridad, coordinación y supervisión.



William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, el otro ajuste técnico incorporado fue el del macroproceso Coordinador Administrativo, Financiero y Tributario. En esto se fortalecen las funciones de coordinación administrativa, financiera y tributaria, dándole mayor amplitud a la gestión como tal del macroproceso también, evidenciando también de que este macro no solamente tiene a todos los subprocesos de mando, que ahorita les voy a enseñar en el organigrama, sino también estará ejecutando las funciones de presupuesto, que es sumamente importante, de manera tal que este proceso no va a quedar ahí en el aire tampoco. Y tampoco fue en la propuesta que se dio que quedaba ahí tampoco sin ninguna ejecución del mismo. Se ajustan las responsabilidades del puesto para una adecuada dirección del macroproceso y se le cambia el nombre de Coordinador Administrativo y Hacienda Municipal, de manera tal que ese Coordinador Administrativo, Financiero y Tributario con este nombre que se le está dando, pues cobije todo el tema tributario también, sin dejar de lado y darle también mayor amplitud a esa coordinación y en la ejecución también, por eso se le cambia el nombre, porque un macro proceso pues no solamente es planificar, organizar,

166 supervisar, dirigir, sino también en este caso pues ese macro va a ejecutar,
167 entonces, por eso es que le estamos cambiando el nombre como tal. Se delimita
168 con mayor claridad, entonces, la relación funcional con el puesto de Tesorería y las
169 demás unidades adscritas, es decir, esta supervisión y coordinación va a estar, este
170 macroproceso va a estar directamente gestionando todas las funciones que también
171 haga el Tesorero Municipal, ¿de acuerdo? Y, se fortalecen las líneas de autoridad
172 de coordinación y supervisión.



Antecedentes

DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continua

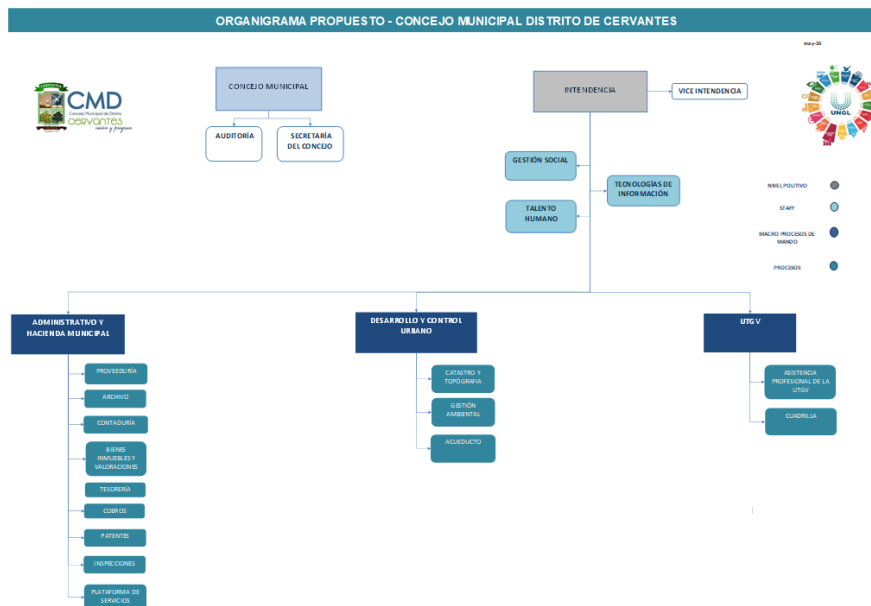
Los ajustes incorporados responden a las observaciones formuladas por la Administración, sin modificar la metodología ni los criterios técnicos que sustentan el Proyecto de Modernización Institucional. Por el contrario, fortalecen la estructura organizacional propuesta, mejoran la distribución de competencias y consolidan las líneas de autoridad, coordinación y control interno.



173
174 William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, los
175 ajustes incorporados responden a las observaciones formuladas por la
176 administración sin modificar la metodología ni los criterios técnicos que sustentan el
177 proyecto de modernización de manera integral. Por el contrario, más bien fortalecen
178 la estructura organizacional propuesta, mejoran la distribución de competencias, y
179 consolidan las líneas de autoridad, coordinación y control interno, que eso es lo que
180 andábamos buscando también con el tema de control interno.



ORGANIGRAMA ACTUAL



DTTIMC

UNGL

181

182

183

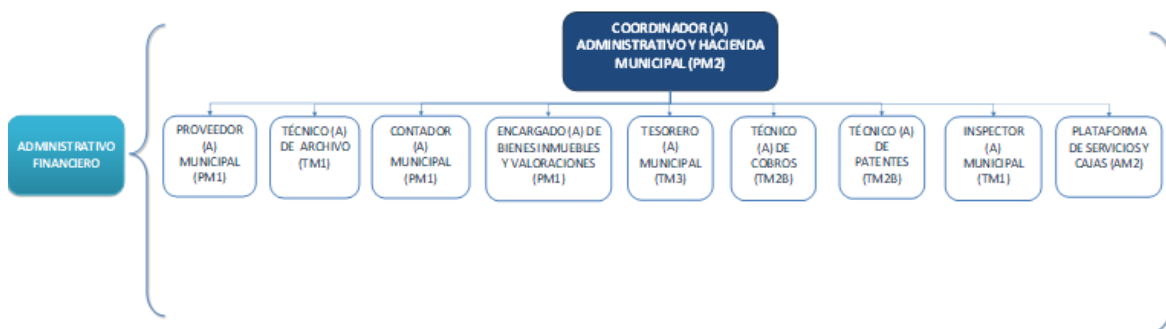
184

185

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, este es el organigrama actual que aquí donde pueden observar esta flechita es ahí que se incorpora la Tesorería Municipal, es exactamente la misma que habíamos mostrado la vez pasada, pero se le agrega una casita más a este organigrama.



MACROPROCESO ADMINISTRATIVO Y HACIENDA MUNICIPAL



DTTIMC
Dirección Técnica Tecnología,
Innovación y Mejora Continua

UNGL

186

187

188

189

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, y, aquí se los muestro de manera desengranada este macroproceso, evidenciando que ya no se va a llamar la Coordinación Administrativa Financiera Tributaria, sino

190 ya la Coordinación Administrativa y Hacienda Municipal, y se incorpora en la quinta
191 casita el Tesorero Municipal en esa categoría ocupacional. Esas serían, entonces,
192 las modificaciones específicas que se le dieron a este nuevo ajuste, a este reajuste
193 de la propuesta.



SOLICITUD AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En virtud de los ajustes realizados y de las mejoras incorporadas producto del análisis técnico efectuado conjuntamente con la Administración, se somete nuevamente a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de:

- Actualización del Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
- Actualización del Manual de Organización y Funciones.
- Actualización del Organigrama Institucional.
- Protocolo para la Implementación de la Nueva Estructura Organizacional.

194
195 William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, en
196 virtud entonces, de esos ajustes realizados y las mejoras incorporadas, producto
197 del análisis técnico efectuado conjuntamente con la administración, muy
198 atentamente y respetuosamente le menciono o les indico a este honorable Concejo
199 Municipal se someta nuevamente a consideración la aprobación de la Actualización
200 del Manual Descriptivo de Puestos, la Actualización del Manual de Organización y
201 Funciones, la Actualización del Organigrama Institucional y el Protocolo para la
202 Implementación de la Nueva Estructura Organizacional. El protocolo es muy
203 sencillo, es la guía de cómo vamos a llevar el proceso de implementación, que Dios
204 mediante mañana a primera hora estaremos dando ese proceso y
205 acompañamiento, en el cual este servidor les va a mostrar lo que ya habíamos
206 aprobado anteriormente, y lo que ustedes tomen en consideración el día de hoy con
207 respecto al organigrama, y se les va a visualizar a los funcionarios, de manera tal
208 que ellos sepan cómo está la estructura organizacional, cómo quedó, cuáles fueron
209 las funciones que ellos deben de desempeñar, que es sumamente importante ahora,
210 y, evidentemente pues este proceso va acompañado con el Manual de Evaluación
211 de Desempeño. Ya de por sí ya estamos totalmente ordenados la casita al día de
212 hoy, gracias a Dios, entonces, este proceso viene ya en segunda etapa, donde
213 vamos a crearles un Manual de Evaluación de Desempeño para que ellos puedan

214 gestionar dicha evaluación según la directriz 029 de MIDEPLAN, que ahora es por
215 objetivos, metas e indicadores.



CONCLUSIÓN

La implementación de los ajustes aprobados permitirá a la Municipalidad disponer de instrumentos de gestión actualizados, técnicamente consistentes y articulados entre sí, fortaleciendo la estructura organizacional, la definición de responsabilidades, el control interno y la capacidad institucional para responder de manera eficiente a las necesidades presentes y futuras del cantón.

216 William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta,
217 entonces, esa sería la propuesta que les traigo el día de hoy. Y como una
218 conclusión, porque es algo muy breve en realidad, ya que habíamos ya visualizado
219 ya todos los productos en su esplendor, es bueno que esta implementación de los
220 ajustes aprobados permitirá, bueno, en este caso al Concejo Municipal disponer de
221 los instrumentos para la gestión adecuada y actualizados técnicamente para una
222 mayor articulación, fortaleciendo la estructura organizacional, la definición de
223 responsabilidades, el control interno, y la capacidad institucional para responder de
224 manera eficiente a las necesidades que tenga el Concejo Municipal a futuro.
225 Obviamente, promoviendo la mayor capacidad en la gestión y evidentemente
226 retribuyéndole al contribuyente, que es lo más importante. Entonces, de mi parte
227 como profesional y como el ejecutor en este caso de este proceso, les traigo
228 entonces el día de hoy es esos cambios que se realizaron a nivel de la propuesta y
229 entonces quedo atento de lo que ustedes consideren pertinente el día de hoy.
230



¿CONSULTAS?

Correo: wgomez@ungl.or.cr



231

232 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, don William por
233 la exposición realizada el día de hoy. A partir de este momento pues abro un espacio
234 a los compañeros y compañeras si tienen alguna observación, pregunta, a la
235 exposición de don William o de igual forma la intendencia municipal. ¿Magaly?,
236 ¿Andrea?, ¿Juan Carlos? Muy bien, entonces, de verdad que agradecerle una vez
237 más don William y a la Unión de Gobiernos Locales por esta ayuda y esta
238 colaboración que siempre le han brindado a este Concejo Municipal de Distrito
239 Cervantes. De mi parte muy satisfecho de la exposición y también pues el trabajo
240 que se hizo a raíz de la consulta de la administración, todas las propuestas y la
241 sugerencia. De esta forma entonces estaríamos y ahora pues someteríamos a
242 votación.

243 William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, si,
244 gracias señor presidente, básicamente el acuerdo sería el siguiente, si ustedes me
245 lo permiten, en virtud, entonces, de los ajustes realizados y de las mejoras
246 incorporadas, producto del análisis técnico efectuado conjuntamente con la
247 administración, se somete nuevamente a consideración del honorable Concejo
248 Municipal la aprobación de los siguientes productos: actualización del Manual
249 Descriptivo de Clases de Puestos, actualización del Manual de Organización y
250 Funciones, actualización del Organigrama Institucional y la aprobación del Protocolo
251 para la Implementación de la Nueva Estructura Organizacional.

252 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, de esta forma
253 le solicito a las compañeras y mi persona, si están de acuerdo con la exposición
254 realizada el día de hoy, les solicito que sírvanse levantar la mano. Aprobado.

255 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de**
256 **Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios**
257 **Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly**
258 **Chacón Araya: este Concejo aprueba en virtud de los ajustes realizados y de**



las mejoras incorporadas de los productos de modernización institucional presentados por el señor William Gómez Morera de la UNGL, producto del análisis técnico efectuado conjuntamente con la administración, se aprueban los ajustes a los siguientes productos: actualización del Manual Descriptivo de Clases de Puestos, actualización del Manual de Organización y Funciones, actualización del Organigrama Institucional y la aprobación del Protocolo para la Implementación de la Nueva Estructura Organizacional. **ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, de esta forma, don William, de verdad una vez más agradecerle y este feliz regreso a casa.

William Gómez Morera, Unión Nacional de Gobiernos Locales comenta, les agradezco muchísimo como siempre la atención, estoy para servirles y seguimos trabajando en conjunto, y muchas gracias por la confianza que han depositado en mi persona y también a nuestra institución que con todo gusto les seguimos acompañando en todo lo que requieran. Muchas gracias y buenas noches.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 29-2026.
- Sesión extraordinaria 02-2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces continuaríamos con el artículo número 2 que es lectura, discusión y aprobación de acta anterior. Al principio les indiqué solamente la sesión ordinaria 29-2026, pero también tenemos la sesión extraordinaria 02-2026. Entonces, a partir de este momento abro un espacio de discusión, si alguien tiene alguna observación a las actas mencionadas, ¿ninguno?, entonces los compañeros y compañeras, los que estén de acuerdo con la sesión ordinaria número 29-2026 les solicito levantar su mano, aprobada.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 29-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y también la sesión extraordinaria número 02-2026, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba el acta de la sesión Extraordinaria 02-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.



Artículo III: Lectura de correspondencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuaríamos con el artículo número 3 que es lectura de correspondencia. Por lo cual a partir de este momento le concedo el uso de la palabra a la Secretaría Municipal.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy buenas noches. Bueno, la primera correspondencia que tenemos es un correo de parte de FEDEMUCA en el cual invitan a la institución en general, tanto administrativo como Concejo, a participar del segundo torneo interinstitucional de fútbol una iniciativa que tiene como objetivo fomentar la integración, la práctica deportiva y el compañerismo. Por ahí ellos indican o envían un link de inscripción, este torneo se desarrollará en las instalaciones del Complejo Deportivo Polideportivo de Cartago en la cancha sintética, están en detalles aún pero probablemente los horarios de los partidos, si la institución así a bien no tiene de participar, serían los días viernes de las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche. Entonces es una invitación. Con respecto a la correspondencia número 2 viene de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial que son respuestas a solicitud de la Junta Vial, en donde la ingeniera Daniela Serrano pues hace referencia a tres temas importantes que ya se han tocado en sesiones anteriores. Según la sesión ordinaria número 007-2026 de la Junta Vial celebrada el 21 de julio de 2026 comparten un acuerdo en donde ellos indican que “la colocación de filtros para evitar que las aguas pluviales alcancen el centro de la comunidad durante eventos de lluvia, así como la inclusión de dichas obras en el presupuesto extraordinario y su ejecución a la mayor brevedad, además de la reorientación de los cortes de agua ubicados antes y después de la capilla de La Trinidad, se aclara lo siguiente...”, que fue uno de los temas que se ha conversado por acá: “1. La problemática señala que ya había sido identificada por esta Junta Vial y se encuentra incorporada en el banco de proyectos desde el año anterior. 2. En virtud de lo anterior el proyecto denominado proyecto de evacuación de aguas pluviales La Trinidad camino 3.06.022 fue debidamente incluido en el presupuesto extraordinario 2026 el cual ya fue conocido y aprobado en la sesión ordinaria número 002 celebrada el 17 de febrero del presente año y posteriormente remitida al Concejo para su conocimiento. 3. El monto aprobado para la ejecución del proyecto asciende los 28 millones y un poco más. 4. Asimismo, se informa que el presupuesto extraordinario 2026 fue aprobado a inicios del presente mes por lo que actualmente se encuentra habilitado el inicio de los procesos administrativos correspondientes, incluyendo el procedimiento de adjudicación por demanda conforme a la normativa vigente”. Esto con el tema de lo de las aguas pluviales que vienen desde el barrio de La Trinidad. También hacen referencia a la colocación de señalización para crear un reordenamiento vial en la zona de La Trinidad y aclaran varios puntos que, en el punto “1. Determinan que si es obligatorio contar con la



aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para modificar el sentido de circulación de una vía, aún cuando ésta pertenezca a la Red Vial Cantonal”, que era una de las dudas que tenía el Concejo. 2. La colocación de la señalización con el fin de modificar el sentido de circulación sin la debida aprobación del MOPT y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, constituye una actuación contraria a la normativa vigente y una ilegalidad, por lo que no se recomienda su implementación, ya que esto podría tener consecuencias legales tanto para el CMD Cervantes como para la ingeniera, no obstante, se reconoce la necesidad de mejorar la señalización vial en el sector. 3. La Junta Vial Distrital no realizará gestiones ante la municipalidad de Alvarado relacionadas con la eventual reorientación de vía, dado que no se cuenta con un proyecto formal incorporado en la planificación institucional, ni se ha evidenciado una problemática de tránsito que justifique dicha intervención. 4. Se reitera que no se aprobará ni se instalará señalización de un solo sentido sin contar previamente con el aval del MOPT y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en apego a la normativa vigente. Y 5. Se deja constancia de la recepción de la nota presentada por los vecinos de Barrio Las Aguas, la cual será atendida mediante acuerdo independiente por parte de la Junta Vial Distrital”. Así mismo la ingeniera agrega los artículos 14 y 15 de la Ley de Administración Vial que es la ley 6324 que respalda lo indicado anteriormente. Así que esto es en respuesta a las preguntas que se habían realizado, los temas mencionados y para conocimiento de Concejo. Así mismo, envía otro oficio en donde solicita la colocación de obstáculos en la acera con el fin de evitar que los carros parqueen en las mismas en el sector Calle Vieja, que era por la parte de la ferretería Santa Rosa que se le había solicitado a la Unidad Técnica, para lo cual ella responde que el personal de campo de la Unidad Técnica de Gestión Vial ya se encuentra trabajando en la confección de los dispositivos viales utilizando la tubería donada por la Ferretería Santa Rosa. Estos elementos serán instalados sobre la acera con el objetivo de impedir el estacionamiento de vehículos en el sector indicado. Dicha instalación se realizará de manera progresiva conforme a la disponibilidad operativa del personal y a las condiciones climáticas priorizando su colocación en el sector comercial a partir de la ferretería en virtud de la cantidad limitada de material disponible. Así mismo se indica que los dispositivos serán pintados de color amarillo con el fin de mejorar su visibilidad y reforzar la seguridad vial en el área intervenida. Así que eso también es de conocimiento para este honorable Concejo. Como correspondencia número 3, tenemos una notificación viene de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde básicamente ellos notifican en el asunto “Diligencias de cancelación de credenciales de Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Cantón San Ramón de Alajuela, que ostenta al señor Marlon Vinicio González



Araya”, ellos no lo hacen de conocimiento, indicando que dichas diligencias de cancelación de credenciales del viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, cantón San Ramón, provincia de Alajuela, que ostenta el señor Marlon Vinicio González Araya, es porque el mismo señor dimitió de su cargo, por lo que el Tribunal Supremo de Elecciones tiene medidas las por las cuales será sustituido en las ausencias por quien designe el Concejo Municipal de Distrito que corresponde. Por tanto, esto también es de conocimiento para este Concejo. La correspondencia número 4 es por parte de FEDEMUCA, quien envía una invitación con el oficio DEFMC-186-2026 referente a formar parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. Básicamente ellos han sostenido un espacio de diálogo con representantes del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, y esta iniciativa se consideró, ya que representa una oportunidad estratégica y de gran valor para que las municipalidades de la provincia de Cartago puedan formar parte de esta importante organización internacional, accediendo así a beneficios técnicos de cooperación e impulso a la gestión ambiental. Con el propósito de que su gobierno local conozca en detalle esta iniciativa, valores e incorporación, ellos adjuntan material informativo tanto en su sitio web, en la parte de donde se indica pacto, gobernanza, actividades en Costa Rica y específicamente en la parte que dice GCoM América Latina. Además, de una carta de compromiso, ahí en la misiva como ustedes pudieron leer, se explica el proceso para adherirse a este pacto, aunado a lo anterior, bueno ellos hacen para su conocimiento que actualmente Oreamuno es el único cantón de nuestra provincia de Cartago que está suscrito al Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía del cual pueden tener referencia. En relación de ello, le instamos respetuosamente a valorar su incorporación a esta alianza internacional y cabe destacar que dicha adhesión no genera ningún costo, ofrece valiosos beneficios para el desarrollo y bienestar de las comunidades de su cantón. Así que es de conocimiento tanto para el Concejo, así como para la administración, en este caso la intendencia y la vice-intendencia. Esta nota es mandada por FEDEMUCA, la Federación de Municipalidades de Cartago. Entonces, yo se las puedo reenviar para que ustedes vean los requisitos, por si están interesados en formar parte de esta alianza. Continuamos con la correspondencia número 5, la cual es remitida por el viceintendente, es una nota que llegó al correo info, en la cual dice: Estimados señores y señoras del Concejo Municipal de Cervantes, en las últimas semanas diversas municipalidades del país han valorado la conveniencia de mantenerse el requisito de la licencia de uso de repertorio musical dentro del trámite de patente comercial, en algunos casos bajo el criterio de que dicho requisito depende de un artículo de un decreto derogado en el año 2009. Consideramos oportuno compartir el siguiente documento para conocimiento del Concejo Municipal del fundamentado jurídico completo, que



sustenta esta verificación con el propósito de que la decisión que se adopte cuente con todos los elementos de análisis correspondientes. Espero que hayan tenido la oportunidad de leer el documento, que es bastante extenso, pero en su síntesis para la asesoría legal municipal, a quien envían esto, se indica que “la lectura conjunta de los apartados anteriores se deriva en las siguientes conclusiones jurídicas: El Estado costarricense, incluyendo la administración municipal, tiene el deber constitucional de tutelar el derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Política, la obligación de contar con autorización para el uso público de obras musicales no depende del artículo 4 del decreto número 23485-MP derogado en el 2009. Se sostiene en la constitución en la Ley 6683 en sus reglamentos, en la Ley 8039 y en el Código Municipal, los artículos 90 y 90 bis del Código Municipal facultan a la municipalidad a verificar dentro del trámite de otorgamiento o renovación de una patente, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad, incluida la licencia de uso de repertorio musical. No se requiere una norma que ordene expresamente a las municipalidades solicitar este requisito en particular, dado que la obligación de cumplir con el bloque de legalidad en general y aplica a toda actividad comercial, con independencia de que exista o no un listado expreso de requisitos por actividad, e indican que la verificación de este requisito no constituye una afectación a la libertad de comercio ni a la autonomía municipal, en tanto se trata del ejercicio de una competencia de fiscalización ya reconocida por el ordenamiento jurídico. Esta nota pues es realizada por parte de la ACAM, dirigida al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Entonces, para que se someta a discusión y puedan tomar un acuerdo según lo que pudieron leer.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, Alberto, entonces, a partir de este momento habrá un espacio de discusión sobre dicha nota a las compañeras y al compañero Juan Carlos, porque hay que tomar un acuerdo si se apoya o no se apoya la solicitud planteada. ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, compañeros. De mi parte no estoy de acuerdo porque ya tenemos un problemita ahí con esta asociación, de mi parte no.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, según lo que entendí en uno de los párrafos que leyó Alberto, no estamos obligados a cobrar lo de ACAM, y la verdad como dice Magaly, yo estoy en contra de ACAM, no tenemos nosotros ninguna injerencia, si me equivoco me corrigen, no tenemos ninguna injerencia y ACAM no le va a dar nada a la municipalidad por percibir ese cobro. De mi parte es negativo el apoyo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. De verdad felicitar a las compañeras, jamás me esperaba esa respuesta, o sea, leyeron bien el documento, pusieron atención y de verdad que las felicito. A veces cuando nos toca asumir una



propiedad es importante también poner atención y cuando nos envían toda esta documentación leerla, y de verdad que las felicito porque está bien pensado. ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ese burumboom de esa organización la dio el diputado Villalobos en la Asamblea y se ha venido despertando ciertas cosas. Me llama la atención que producen 1.800 millones de colones y tienen solo un representante para andar cobrando. Ahí está. Y ellos tocan el artículo 90 del Código Municipal, léanlo, ahí no menciona nada de eso, menciona lo que la municipalidad tiene que cobrar con las patentes, pero ahí no habla de música, no habla de nada de eso. Y estoy de acuerdo con los compañeros, no tenemos que irnos de primeras. Y lo que dice don Edwin, de aquí para adelante, todas las resoluciones y oficios que manden esa gente hay que estudiarlos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces procedo a someter a votación la nota enviada por ACAM, las compañeras y compañeros que estén de acuerdo en no apoyar dicha solicitud, les pido levantar su mano. Aprobada.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles: este Concejo aprueba no dar voto de apoyo a lo solicitado por ACAM de la obligación legal plenamente vigente, de contar con la debida autorización para el uso público de obras musicales. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuamos.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias señor presidente. Con respecto a la correspondencia número 6, de igual forma es un correo remitido por parte del viceintendente, en el cual es de conocimiento ya que se indica que, con instrucciones del diputado Salvador Padilla Villanueva adjunta un oficio en el cual él expresa por este medio de manera más atenta y consciente de los retos y necesidades de las comunidades, por lo cual se permite solicitar información relacionada con iniciativas legislativas (proyectos de ley) que sean de interés para su municipalidad. Lo anterior debido a que se acerca al periodo de sesiones ordinarias, donde la agenda legislativa es impulsada por las diputaciones, de manera que tengo el propósito de que podamos unir esfuerzos para beneficio del cantón y sus habitantes.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, aquí sí, y, a solicitud de del diputado Salvador tal y como lo están escuchando en estas notas, si me solicitó el día de hoy solicitarle a la intendencia y a la administración, pues hacerle llegar la información que está solicitando. Me solicita la palabra la intendente municipal.



Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias señor presidente, compañeros, compañeras. Justamente estaba por responder el correo del señor diputado para que ustedes también estén informados sobre los cinco proyectos de ley que estamos promoviendo en la Asamblea Legislativa y que van a estar contenidos en la respuesta al correo electrónico que les remitiremos, sería: el 24.707, que es la ley para la eficiencia de la solicitud de modificaciones presupuestarias de los CMDs. El 24.917 que es el expediente la ley para regular la doble función del síndico en los Concejos Municipales de Distrito. El 24.780 reforma a los artículos 5 y 7 de la ley de organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, que es lo que quiere es que haya un puesto de representación de los Concejos Municipales de Distrito en este órgano. El proyecto de ley 25.352, que es la ley para incorporar la declaratoria de las vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal, esa es muy importante para agilizar la ejecución de los nuevos recursos provenientes del 8114. Y, por último, el 25.477 que es la ley para la creación de la segunda vice intendencia distrital y regular la suplencia de los Concejos Municipales de Distrito, este en reforma el artículo 14 del Código Municipal, justamente relacionado a la nota que fue de conocimiento a ustedes el día de hoy sobre la renuncia del señor Viceintendente de Peñas Blancas, en este caso si nos ocurriese a nosotros, pues no contamos con una segunda vice intendencia y las funciones que ellos o ellas desempeñan son sumamente importantes para la institución, entonces, el espíritu de este proyecto es justamente que exista una segunda vice intendencia. Son estos los proyectos, se los voy a remitir también con los textos y, pues bueno, la idea sería priorizarlos, convocarlos y priorizarlos en corriente legislativa, que vayan quemando las etapas. Ahorita no preciso, la gran mayoría son nuevos, por decirlo así, tal vez el de la solicitud de modificaciones tiene un poquitito más, entonces, hay que ver cuáles pueden ser convocados o no, porque ellos tienen que quemar etapas en comisiones, todas las mociones, los informes de revisión y demás, que sería muy oportuno que los asesores del diputado pues también nos vayan dando como ese seguimiento, de por dónde anda cada uno de los proyectos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señora intendente. Precisamente me indicaba Salvador, Mariana, que priorizara lo que usted ve, que son como para ponerle más atención y precisamente eso, el designar a un asesor exclusivo para lo que usted va a priorizar. Entonces, él me indica que le solicite, que priorice y que usted vea, que él le ponga bastante atención a ese uno, o dos, o tres, lógico que todos los que acaba de mencionar, pero que le priorice los que usted ve, que él va a abarcar durante su gestión para poder llevarlos a cabo. Muy bien continuamos.



Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con una correspondencia que viene de parte del Comité de la Persona Joven de Cervantes, en el cual nos envían un oficio de solicitud de inicio del proceso de nombramiento. Ellos solicitan respetuosamente el inicio del proceso para el nombramiento del representante propietario masculino del sector colegial con el propósito de completar la integración del Comité durante el periodo vigente, el cual concluye el 31 de diciembre ya que ellos han tenido algunos inconvenientes con obtener esta representación de parte del liceo. En virtud de lo anterior respetuosamente solicitan a este innumerable Concejo iniciar el procedimiento establecido en el artículo 24 inciso b) de la Ley General de la Persona Joven reformado mediante la ley 10.837, el cual dispone que: las personas representantes del sector colegial serán electas de una asamblea conformada por las personas asambleístas designadas por los gobiernos estudiantiles de los colegios. Asimismo, la normativa establece que cada gobierno estudiantil podrá designar hasta dos personas asambleístas, un hombre y una mujer y en caso de que el gobierno estudiantil no realice dicha gestión, la dirección del respectivo centro educativo podrá efectuarla mediante acto motivado. De igual forma, la legislación vigente establece que no será requisito que el colegio de procedencia de las personas asambleístas se encuentre ubicado en el mismo cantón, en consecuencia, podrán participar estudiantes con domicilio en Cervantes, aunque cursen sus estudios en un centro educativo ubicado en otro cantón. Asimismo, considerando que la representación propietaria femenina del sector colegial es ejercida por una estudiante del Liceo de Cervantes, ya se cumple con la disposición legal de que al menos una de las dos personas representantes pertenezca a un centro educativo ubicado en esta circunscripción territorial, tomando en consideración que el periodo de nombramiento del actual Comité concluye el 31 de diciembre de 2026, este Comité solicita respetuosamente que el proceso de nombramiento sea iniciado y concluido a la mayor brevedad posible, de manera que la persona que resulte electa pueda incorporarse oportunamente a las labores del órgano. Asimismo, este Comité considera oportuno recordar respetuosamente a este honorable Concejo que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven corresponde a las municipalidades conformar el Comité de la Persona Joven durante los meses de octubre y noviembre de los años pares, para que el nuevo Comité inicie en funciones el primero de enero del año impar. En caso de que, por fuerza mayor debidamente justificada ante el Concejo de la Persona Joven, no sea posible realizar la conformación dentro de dicho plazo, la ley contempla la posibilidad de efectuar una convocatoria extraordinaria durante los meses de diciembre del año par y enero del año impar, de común acuerdo con el Concejo de la Persona Joven. En razón de lo anterior, se acuerda respetuosamente a este Concejo la importancia de iniciar oportunamente



las gestiones necesarias para la conformación del Comité de la Persona Joven para el periodo 2027-2028, garantizando el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la legislación vigente. Y finalmente, el Comité de la Persona Joven de Cervantes manifiesta su total disposición para colaborar con el Honorable Concejo Municipal en todas aquellas actuaciones que se encuentren dentro de sus atribuciones legales y que contribuyan al adecuado desarrollo tanto del proceso de nombramiento del representante del sector colegial, como el proceso de conformación del próximo Comité.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias a la secretaría. Conocida esta nota por parte del Comité de la Persona Joven, entonces, vamos a proceder a tomar el acuerdo respectivo para iniciar con lo solicitado por el Comité de la Persona Joven, los compañeros que estén de acuerdo les solicito levantar su mano, aprobado.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba iniciar con la convocatoria a solicitud del Comité de la Persona Joven de Cervantes para ocupar la vacante de representante masculino de colegios. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.



Administración 2024-2028

Oficio VIMC-028-2026

Cervantes, 23 de julio de 2026

Señores y señoras
Concejo Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Licda. Mariana Calvo Brenes
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Asunto: Respuesta y ampliación de hechos respecto al oficio SM-0045-07-2026

Estimados señores y estimada señora:

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio SM-0045-07-2026, suscrito por la Licda. Meilyn Araya Orozco, me permito ampliar y precisar varios hechos ocurridos durante la atención de las incidencias presentadas en el Acueducto Municipal entre el viernes 10 y el lunes 13 de julio de 2026. La presente comunicación tiene como finalidad que el expediente administrativo y el acta

correspondiente incorporen una relación completa y objetiva de las actuaciones realizadas durante ese período.

Primero. Sobre las reparaciones efectuadas el viernes 10 de julio de 2026.

En el oficio citado se omite indicar que la avería de la tubería de conducción de cuatro pulgadas fue reparada inicialmente antes del mediodía del viernes. Posteriormente, durante horas de la tarde, la tubería volvió a fallar y fue reparada nuevamente después de las 3:00 p. m. Esta información resulta relevante, ya que evidencia que durante ese mismo día se efectuaron labores de atención y reparación antes de que iniciara el período de descanso indicado por la Encargada del Acueducto Municipal.

Aproximadamente a las 10:00 p. m. del viernes, me trasladé personalmente al sitio para verificar el estado de la tubería ya que al realizar el cierre de tanque de rutina verifique que estuviese entrando agua al tanque lo cual no fue así y constaté que la reparación había vuelto a fallar. Dicha situación fue comunicada por mi persona en ese mismo momento y se realizó la coordinación necesaria para que el sábado se efectuara una nueva intervención.

Segundo. Sobre las medidas preventivas adoptadas para el Sistema El Alto.

El personal técnico de campo del Acueducto Municipal recomendó regular la llave que brinda suministro al Sistema El Alto, el cual comprende los sectores de Asentamiento La Negrita, La Casita, Entrada de La Flor y Caprinos. La finalidad de esta medida era reducir la presión del sistema y disminuir el riesgo de una nueva ruptura mientras se efectuaba la reparación definitiva prevista para el lunes.

Esta recomendación fue acogida como una medida técnica provisional orientada a proteger la infraestructura y mantener, en la medida de lo posible, la continuidad del servicio. Las decisiones operativas adoptadas se basaron en el criterio del personal de campo que se encontraba atendiendo directamente la emergencia.

Tercero. Sobre las comunicaciones recibidas durante el fin de semana.

Es cierto que recibí observaciones de la Licda. Meilyn Araya respecto al comunicado institucional emitido el viernes en horas de la noche. Asimismo, el domingo recibí una llamada telefónica de su parte. No obstante, considero respetuosamente que dicha comunicación no se desarrolló en un tono de calma que favoreciera una coordinación serena y efectiva durante la atención de la emergencia.

Si bien toda recomendación técnica puede ser valorada y tomada en consideración, las decisiones operativas durante ese período correspondían a quienes se encontraban atendiendo directamente la emergencia. Por ello, una vez iniciado su período de descanso, las observaciones técnicas podían formularse de manera colaborativa, sin sustituir ni interferir con la coordinación operativa que se encontraba vigente durante el fin de semana.

Cuarto. Sobre el traslado temporal de agua desde otro sistema.

Siguiendo las recomendaciones técnicas recibidas, se procedió a suministrar agua al sistema afectado desde otro sistema municipal. En mi condición de responsable de la coordinación operativa durante ese período, tomé la decisión de instruir al funcionario de campo para que ampliara por aproximadamente dos horas adicionales dicho suministro, con el único propósito de brindar el vital líquido a la población afectada y reducir el impacto de la interrupción.

Lamentablemente, el sistema que estaba funcionando como donante sufrió posteriormente una avería en su tubería de conducción, presumiblemente durante horas posteriores al mediodía del domingo. Como consecuencia, los sectores de Ciudad del Cielo, Vistas de San

Francisco y Los Ángeles vieron afectado el suministro durante el resto del día y hasta horas de la mañana del lunes, cuando la avería fue localizada y reparada.

Esta segunda avería constituyó un hecho imprevisto y ajeno a mi control. No fue consecuencia de una actuación negligente, sino una contingencia ocurrida mientras se ejecutaba una medida extraordinaria cuyo objetivo era abastecer de agua a los sectores que ya se encontraban afectados.

Quinto. Sobre la necesidad de estandarizar procedimientos.

Estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de establecer y estandarizar procedimientos para la atención de averías, emergencias y suspensiones del servicio. La existencia de protocolos claros permitirá definir responsabilidades, canales de comunicación, criterios técnicos, mecanismos para emitir comunicados y procedimientos de coordinación cuando la persona encargada se encuentre fuera de su jornada laboral.

No obstante, considero que, en su condición de Encargada del Acueducto Municipal, corresponde a la Licda. Meilyn Araya promover la elaboración, implementación y actualización de dichos procedimientos. La ausencia actual de protocolos no puede ser atribuida exclusivamente a quienes asumieron la atención operativa durante un fin de semana, especialmente cuando las decisiones debieron tomarse de manera inmediata ante situaciones cambiantes y averías sucesivas.

Sexto. Consideraciones finales.

Todas las acciones y decisiones adoptadas por mi persona durante ese fin de semana tuvieron como objetivo garantizar la continuidad del servicio público, reducir las afectaciones y procurar el abastecimiento de agua a la población. En cada momento se actuó con base en la información disponible, las recomendaciones del personal técnico de campo y las condiciones reales de la emergencia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que el presente oficio sea conocido por el Concejo Municipal y la Intendencia Municipal, y que sea incorporado íntegramente al acta y al expediente administrativo correspondiente, como complemento del oficio SM-0045-07-2026 y con el fin de que exista una relación completa de los hechos.

Finalmente, reitero mi compromiso de continuar actuando con objetividad, responsabilidad, buena fe y apego al interés público en todas las decisiones relacionadas con el Acueducto Municipal,

Sin otro particular, me suscribo.

JOSE DAVID
LAZO
SEGOVIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE DAVID LAZO
SEGOVIA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.24
09:08:15 -06'00'

Sr. José David Lazo Segovia
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias, continuamos con la correspondencia número 8 es un oficio que viene de parte de la vice intendencia oficio VIMC-028-2026. Este oficio, como ustedes bien lo saben, es en respuesta a la solicitud que se hizo en la sesión anterior para que el viceintendente se refiriera y tuviera respuesta y ampliación a los hechos respecto al oficio SM-0045-07-2026. Voy a leerles el oficio para que queden actas, y si el señor viceintendente desea ampliar el tema pues al final de la lectura puede realizarlo. El asunto dice: Respuesta



y ampliación de hechos respecto al oficio SM-0045-07-2026. Reciban un cordial saludo. En atención al oficio mencionado, suscrito por la Licenciada Meilyn Araya Orozco, me permito ampliar y precisar varios hechos ocurridos durante la atención de las incidencias presentadas en el Acueducto Municipal entre el viernes 10 y el lunes 13 de julio de 2026. La presente comunicación tiene como finalidad que el expediente administrativo y el acta correspondiente incorporen una relación completa y objetiva de las actuaciones realizadas durante ese periodo. Primero, sobre las reparaciones efectuadas el viernes 10 de julio de 2026, en el oficio citado se omite indicar que la avería de la tubería de conducción de 4 pulgadas fue reparada inicialmente antes del mediodía del viernes. Posteriormente, durante horas de la tarde, la tubería volvió a fallar y fue reparada nuevamente después de las 3pm. Esta información resulta relevante, ya que evidencia que durante ese mismo día se efectuaron labores de atención y reparación antes de que iniciara el periodo de descanso indicado por la encargada de acueducto municipal. Aproximadamente a las 10p.m del viernes me trasladé personalmente al sitio para verificar el estado de la tubería, ya que al realizar el cierre de tanque de rutina verifiqué que estuviese entrando agua al tanque, lo cual no fue así, y constaté que la reparación había vuelto a fallar. Dicha situación fue comunicada por mi persona en ese mismo momento y se realizó la coordinación necesaria para que, el sábado, se efectuara una nueva intervención. Segundo, Sobre las medidas preventivas adoptadas para el Sistema El Alto. El personal técnico de campo de acueducto municipal recomendó regular la llave que brinda suministro al Sistema El Alto, el cual comprende los sectores de asentamiento La Negrita, La Casita, entrada de La Flor y Caprinos. La finalidad de esta medida era reducir la presión del sistema y disminuir el riesgo de una nueva ruptura mientras se efectuaba la reparación definitiva prevista para el lunes. Esta recomendación fue acogida como una medida técnica provisional orientada a proteger la infraestructura y mantener, en la medida de lo posible, la continuidad del servicio. Las decisiones operativas adoptadas se basaron en el criterio del personal de campo que se encontraba atendiendo directamente la emergencia. Tercero, sobre las comunicaciones recibidas durante el fin de semana. Es cierto que recibió observaciones de la licenciada Meilyn Araya respecto al comunicado institucional emitido el viernes en horas de la noche. Asimismo, el domingo recibió una llamada telefónica de su parte. No obstante, considero respetuosamente que dicha comunicación no se desarrolló en un tono de calma que favoreciera una coordinación serena y efectiva durante la atención de la emergencia. Si bien, toda recomendación técnica puede ser valorada y tomada en consideración, las decisiones operativas durante ese periodo correspondían a quienes se encontraban atendiendo directamente a la emergencia. Por ello, una vez iniciado su periodo de descanso, las observaciones técnicas podían formularse de



manera colaborativa, sin sustituir ni interferir con la coordinación operativa que se encontraba vigente durante el fin de semana. Cuarto, sobre el traslado temporal de agua desde otros sistemas, siguiendo las recomendaciones técnicas recibidas, se procedió a suministrar agua al sistema afectado desde otro sistema municipal. En mi condición de responsable de la coordinación operativa durante ese periodo, tomé la decisión de instruir al funcionario de campo para que ampliara por aproximadamente dos horas adicionales dicho suministro, con el único propósito de brindar el vital líquido a la población afectada y recibir el impacto de la interrupción. Lamentablemente el sistema que estaba funcionando como donante sufrió posteriormente una avería en su tubería de conducción, presumiblemente durante horas posteriores al mediodía del domingo. Como consecuencia, los sectores de Ciudad del Cielo, Vistas de San Francisco y Los Ángeles se vieron afectados el suministro durante el resto del día y hasta horas de la mañana del lunes cuando la avería fue localizada y reparada. Esta segunda avería constituyó un hecho imprevisto y ajeno a mi control, no fue consecuencia de una actuación negligente, sino una contingencia ocurrida mientras se ejecutaba una medida extraordinaria cuyo objetivo era abastecer el agua a los sectores que ya se encontraban afectados. Quinto, sobre la necesidad de estandarizar procedimientos, estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de establecer y estandarizar procedimientos por la atención de averías, emergencias y suspensiones del servicio. La existencia de protocolos claros permitirá definir responsabilidades, canales de comunicación, criterios técnicos, mecanismos para emitir comunicados y procedimientos de coordinación cuando la persona encargada se encuentre fuera de su jornada laboral. No obstante, considero que, en su condición de encargada de acueducto municipal, corresponde a la licenciada Meilyn Araya promover la elaboración, implementación y actualización de dichos procedimientos. La ausencia actual de protocolos no puede ser atribuida exclusivamente a quienes asumieron la atención operativa durante un fin de semana, especialmente cuando las decisiones debieron tomarse de manera inmediata ante situaciones cambiantes y averías sucesivas. Sexto, consideraciones finales, todas las acciones y decisiones adoptadas por mi persona durante ese fin de semana tuvieron como objetivo garantizar la continuidad del servicio público, reducir las afectaciones y procurar el abastecimiento de agua de la población, en cada momento se actuó con base en la información disponible, las recomendaciones del personal técnico de campo y condiciones reales de la emergencia. Por lo anterior, solicito respetuosamente que el presente oficio sea conocido por el Concejo Municipal y la intendencia municipal y que se ha incorporado íntegramente al acta y al expediente administrativo correspondiente como complemento del oficio SM-0045-07-2026 y con el fin de que exista una relación completa de los hechos. Finalmente, reitero mi compromiso de continuar



actuando con objetividad, responsabilidad, buena fe y apego al interés público en todas las decisiones relacionadas con el Acueducto Municipal. Se despide el señor viceintendente José David Lazo Segovia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias a la secretaría. ¿No sé si algún compañero quiere referirse a la nota que envía el señor viceintendente municipal con los hechos mencionados, vistos, conocidos, discutidos por este Concejo Municipal? ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, el oficio que manda el viceintendente me queda muy claro, porque él estuvo en los hechos, entonces, en veces, no soy experto en tubería ni nada en eso, pero generalmente cuando uno está al frente de situaciones de esas hay que tomar decisiones, entonces, yo creo que tomó las buenas decisiones. Ahora hay que ver, el sistema de del acueducto de Cervantes no tiene ni la última tecnología, es ambiguo, es viejo, en cualquier momento puede fallar, entonces, yo creo que él tomó las decisiones que tenía que tomar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, de igual forma, pues acá se tomó un acuerdito de convocar al señor viceintendente municipal, don José Lazo Segovia, el cual, pues lo tenemos hoy acá, para que se refiera o quiera agregar algo más a la nota enviada y conocida el día de hoy. Me solicita la palabra la compañera Magaly.

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, gracias señor presidente. Bueno, la semana pasada no estuve, pero ya pude captar que fue. Más bien como dice Juan Carlos, en ese momento de mi parte le agradezco que hizo acciones. Aunque tal vez para otra persona que está más arriba que usted lo vio mal, pero de mi parte lo veo muy bien, muchas gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ¿no sé si don José quiere...?, entonces, le concedo el uso de la palabra.

José Lazo Segovia comenta, buenas noches, compañeros, vean ese tema realmente a mí me sorprendió un poco que lo enviaran a Concejo porque es un tema meramente administrativo. En muchísimas otras ocasiones han pasado situaciones similares con el acueducto, y todavía peores como nos sucedió en 2024, me parece, que de hecho yo recibí un grupo de vecinos acá molestos en la municipalidad, que coincidió lo que se dio en el acueducto con el tema del incendio de los locales, que el barrio La Esperanza estuvo dos días sin agua. Hubo que repartirles agua y demás, y en ningún momento se pasó un comunicado al Concejo. Hasta donde yo sé, ustedes no han recibido ninguna queja de un vecino como para que el Concejo tenga que intervenir, solicitar información acerca de lo que pasó, entonces, si me sorprendió un poco que se mandara acá. Desde mi perspectiva lo que me parece que motivó esto fue que el compañero de acueductos de campo que estaba en su momento, en labores mientras se daba la reparación, a las 6 de la mañana se soltó



721 uno de los tanques y a las 9 de la mañana yo todavía estaba en Cervantes. Ese día
722 yo iba para San José. A las 9 de la mañana se fue el agua. Entonces, si tenemos
723 un tanque lleno, lo lógico es soltarlo, ¿cierto? ¿Para qué vamos a tener a la
724 población sin agua hasta la 1 de la tarde si tenemos un tanque lleno? Entonces, yo
725 llamé al funcionario y le indiqué que por qué no se había soltado el tanque. Lo que
726 me dice es que el fontanero a cargo, digamos, como el de mayor rango de la
727 cuadrilla, le indicó que se esperase a que el sistema se recuperara por la tubería.
728 Una vez reparada la avería, que empezara a entrar el agua al sistema, se llenara el
729 tanque y se recuperase todo. Y, también, me indica que por ejemplo no tiene, como
730 decirlo, le da tal vez miedo tomar esas decisiones, de soltar el tanque o no. Yo le
731 dije que debía tomar más responsabilidad al respecto y si tenía miedo de tomar una
732 decisión pues que me llamase y yo se lo indicaba, y si algo pasaba pues sería
733 responsabilidad mía. Eso a él no le gustó, y eso se lo comunicó a la encargada del
734 acueducto el fin de semana, por eso ella me llamó el domingo molesta por ese
735 comentario que le hizo. Nosotros el miércoles posterior tuvimos una reunión acá con
736 los funcionarios de campo y la encargada de acueducto para aclarar la situación, o
737 sea, fueron varios temas ahí. Después la señora intendente, pues mandó unas
738 directrices acerca del tema de la comunicación, que todo debe pasar por el grupo
739 de WhatsApp y demás, que serán acogidas, pero, siento que eso fue lo que motivó
740 que esa nota llegara acá al Concejo, siendo y pienso que es un tema meramente
741 administrativo y no debió haber llegado acá, debió haberse manejado al nivel
742 interno.

743 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces de esta forma,
744 bueno este Concejo Municipal, pues ya tiene las dos versiones, de igual el acuerdo
745 que se tomó según las directrices de la intendencia, de cómo se va a trabajar ya a
746 partir de este momento y los fines de semana, entonces, yo creo que de parte
747 nuestra, pues ya el caso está debidamente visto, analizado, discutido de sobra y
748 con la presencia hoy del viceintendente al leer la nota, pues creo que pues el tema
749 no sobra más seguirlo comentando. Agradecerle a don José su presencia hoy acá
750 y por las explicaciones del caso, continuaríamos.

751 Alberto Brenes Fonseca comenta, sí señor, y para concluir con el artículo de
752 correspondencia, tenemos una nota enviada por Leticia Méndez Hernández quien
753 emite esta nota a la intendencia, la cual indica “Asunto: solicitud de explicaciones y
754 manifestación de inconformidad por la suspensión de las clases de zumba y cardio
755 dance”, lo dirige a este honorable Concejo y también al Comité de Deportes, sin
756 embargo, no copia al Comité. En resumen, pues es una nota bastante extensa
757 donde ella tiene disconformidad con las clases de zumba y cardio dance que se
758 impartían los días lunes, miércoles y viernes. Esto porque al parecer, o a lo que ella
759 expresa, este tipo de clases se han suspendido, y el Comité de Deportes no ha



tomado acciones referentes al tema, tampoco ha dado soluciones oportunas. Lo que ha hecho la población con este tipo de actividades recreativas que son obligatorias del Comité de Deportes es que han tenido que asistir a academias privadas y realizar pagos para poder recrearse. Por tanto, la nota, como les indico y les reitero, viene dirigida al Concejo, pero me parece que corresponde y debe ser de conocimiento para el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias a la Secretaría, ¿no sé si les parece a las compañeras a tomar un acuerdito para trasladar esta nota al Comité de Deportes?, y de igual forma que igual que ellos le van a responder a estas personas, también pues nos hagan la aclaración a nosotros como Concejo Municipal de esta solicitud, de este grupito de Zumba. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba indicar que conoce la nota de Leticia Méndez Hernández para trasladarla al Comité de Deportes y Recreación Cervantes para que le responda a Leticia Méndez Hernández, con copia al Concejo Municipal para conocimiento de este Concejo Municipal de Cervantes referente al tema. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, con esto terminaríamos el artículo de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, continuaríamos entonces con el artículo número 4 que es presentación de mociones. Don José me solicita el uso de la palabra.

José Lazo Segovia comenta, compañeros, yo debo retirarme de la sesión, muchas gracias por el espacio, buenas noches.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias a usted. Artículo 4, presentación de mociones. No hay.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y pasaríamos al artículo número 5 que es asunto de intendencia, le concedo el uso de la palabra a la intendencia municipal.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Bueno, un recuentito rápido lo que hemos ido haciendo en esta última semana. He estado bastante cargada, por cierto, para todo el equipo. Estuvimos en el Congreso Nacional de Planificación el



798 pasado jueves, realmente hemos avanzado como institución muchísimo en materia
799 de planificación institucional, lo que a mí me da bastante alivio a pesar de las
800 limitaciones, porque ustedes saben que no contamos con un planificador y con un
801 equipo propiamente, sí contamos con las herramientas que hemos desarrollado
802 gracias al compromiso de algunos de nosotros y del apoyo que hemos recibido del
803 IFAM, por ejemplo, son herramientas muy valiosas, yo por eso siempre las traigo a
804 colación y ojalá ustedes se puedan dar a la tarea de estudiárselas, el Plan de
805 Desarrollo Humano Local, el Plan Estratégico Municipal, que es la herramienta de
806 5 años. Ellas son las raíces, el tronco de todo el trabajo que nosotros hacemos, es
807 la guía sustancial y si ustedes se lo estudian y se lo leen, verán que todo va
808 adquiriendo un mayor sentido de por qué algunas cosas se aceleran, otras no tanto,
809 porque responde a esas necesidades que fueron plasmadas por la comunidad y por
810 los mismos funcionarios municipales. Entonces bueno, este Congreso fue bastante
811 provechoso, tuvimos expositores internacionales, compartimos conocimientos y
812 bueno, la idea es seguir fortaleciendo la institución en esa línea. También, tuvimos
813 sesión de Plan Regulador el pasado 24, por eso les había convocado a la sesión
814 extraordinaria del lunes pasado también. Ahí identificamos por qué etapa vamos de
815 cronograma, aprovechando que teníamos todavía ese periodo de gracia para utilizar
816 los mismos IFAS, que son los Índices de Fragilidad Ambiental, que estudian un
817 montón de temas relacionados con el ambiente y que son bastante caros, entonces,
818 no renovarlos sino utilizar los mismos, y ya pues dichosamente se concluyó esta
819 parte. También realizamos, bueno, esta semana ya esta semana teníamos
820 bastantes citas para las que hemos reprogramado, de los administrados que no
821 asisten a las citas que me solicitan, pues ya hemos logrado atender algunos que sí
822 han podido asistir. También estuvimos en Concejo Territorial con el INDER, y pues
823 ahí también les actualizamos que el proyecto Barbacoas ya oficialmente tiene orden
824 de inicio para el 10 de agosto, entonces, ya eso es una realidad, gracias a Dios. Y
825 bueno, estamos haciendo un trabajo fuerte en patentes para ver si logramos reducir
826 la morosidad, que la gente se ponga al día con sus pagos. Recordarles que los
827 pagos de las patentes es deseable que sea trimestre adelantado, que toda persona
828 que vende licor tiene que tener una licencia de licor aparte de su patente, que las
829 patentes ni las licencias de licor son transferibles, es decir, yo no puedo una patente
830 a mi nombre y después prestársela a Juan Carlos, cuando eso sucede tienen que
831 venir a la municipalidad para realizar un proceso que se llama “traslado de patente”,
832 que si yo ya no voy a utilizar ese negocio y lo voy a dejarlo, tengo que ir a la
833 municipalidad a realizar el proceso de retiro de la patente, porque se nos está
834 dando, hemos visto algunos casos donde no se hace así, bueno, corresponde que
835 yo haga el cierre de oficio de la patente y lo traiga a ustedes, la otra semana o la
836 que sigue, si Dios quiere se los traigo, porque es un trabajo pues bastante



837 milimétrico, hay que analizar bien, hay que hacer inspección, constatar que no esté
838 efectivamente la actividad, entonces, se los traigo a ustedes para que sea de
839 conocimiento y den el aval del cierre de oficio de esas patentes. ¿En qué nos
840 contribuye esto? Bueno, que detenemos un poco la morosidad porque si no esa
841 cuenta sigue creciendo, pero eso no quita la posibilidad de que se haga el respectivo
842 cobro a esa persona que en su momento no retiró la patente y se dejó ahí el monto.
843 Recordarles que las patentes son de los montos que tenemos de presupuesto libre,
844 entonces, en nuestro proyecto presupuestario, que ya les llegó a ustedes el día de
845 hoy, en cumplimiento también de lo que indica el Código Municipal, que se tiene
846 que remitir un proyecto, la Alcaldía tiene que remitir un proyecto presupuestario a
847 más tardar el 30 de agosto, si no me equivoco, así es como lo indica el Código, pues
848 con esto cumplimos. Recordarles en este tema de presupuesto, que ahora ustedes
849 tienen la pelota, entonces, si ustedes acuden al cronograma que les habíamos
850 pasado de formulación presupuestaria, ya ustedes tienen el proyecto
851 presupuestario a hoy 29 de julio, acá en el cronograma de planificación estaba para
852 remitírselos el 31 de julio, ya lo tienen. La semana del 6 al 11 de agosto, es el tiempo
853 que ustedes tienen para verlo en Comisión de Hacienda. Recuerden que uno de los
854 hallazgos que se hicieron en la auditoría, es que no se estaban pasando, no se
855 estaban revisando los presupuestos en Comisión de Hacendarios. ¿Por qué es esto
856 importante? Muchas veces venimos acá y preguntamos por proyectos o por cosas
857 que ya están presupuestadas, entonces, como decimos popularmente, andamos
858 perdidos, y tal vez es porque, y yo entiendo, hasta a mí misma me cuesta llevarle el
859 hilo, de que es tal compromiso, que está en el presupuesto ordinario de este año,
860 que está en el extraordinario que nos acabamos de aprobar, qué cosas vienen en
861 el extraordinario del otro año, cuesta un poquito llevarles el hilo, pero, si uno que lo
862 ve con más frecuencia le cuesta, ahora más a ustedes y solo lo ven una vez en una
863 sesión y a veces medio dormidillos, porque es muy pesado, es muy denso, entonces
864 ya me dispersé. Entonces, sí les aconsejo por un tema también de distribución de
865 las responsabilidades como líderes de esta comunidad, ojalá y puedan convocar a
866 la Comisión de Hacienda para que ustedes puedan ver ese proyecto presupuestario,
867 qué se contiene en cada línea y demás. Nuestro proyecto presupuestario pasó de
868 alrededor de ¢700.000.000 que era como lo manejábamos cuando yo llegué acá,
869 ¢700.000.000, ¢600.000.000, ahora a ¢1.209.000.000. El presupuesto aumentó
870 muchísimo, eso es parte de nuestro trabajo, de claramente el gran, el gol de oro fue
871 proyecto de ley 8114, que obviamente nos iba a aumentar bastante el presupuesto,
872 pero también las otras medidas que nosotros hemos tomado como equipo, Concejo
873 y administración, que van dando sus frutos. Si hacemos crecer el presupuesto
874 municipal, pues, entonces, las posibilidades de nuestra comunidad también van a
875 crecer. Dichosamente lo hemos hecho con equilibrio, pues hemos hecho algunos



ajustes, por ejemplo, la tarifa de residuos, pero ya no aguantaba más en el tiempo no hacerlo, pero hemos encontrado recursos de otros lados sin que nuestra comunidad, nuestro pueblo, se vea obligado a pagar muchísimos más impuestos, más allá de que por ley ya correspondía y por forma. Entonces, creo que nuestro crecimiento está siendo bastante saludable y va de forma paralela, no sólo estamos aumentando nuestro presupuesto, sino también, como ustedes lo han visto, en los informes de ejecución, también hemos aumentado el porcentaje de ejecución de los recursos, ¿verdad?, y este año no será la excepción. Ya ustedes saben que este segundo semestre es fuerte, respecto a proyectos, a promover los proyectos en SICOP, y pues bueno, vamos a por esa línea. Luego recordarles la invitación, ya la patrulla que compramos para el uso en nuestra delegación dichosamente fue entregada y ya se aprobaron todos los permisos y demás, pero corresponde realizar el acto protocolario este viernes. Es algo bastante sencillo la verdad, va a ser en el atrio de la iglesia, frente a la iglesia este viernes a las 9 de la mañana, ojalá que ustedes puedan asistir, estará el comisionado Lacayo, que es el Director de la Dirección 3 que es de Cartago, y pues también ser hará la bendición, el padre Vinicio nos va a ayudar a hacer ese proceso de bendición y bueno, lo vamos a hacer ahí también para que sea más vistoso a la comunidad, ¿verdad? Y ya oficialmente, como cuesta, no fue tanto el tiempo de comprar la unidad, sino ponerla en regla de pasar las etapas de la Procuraduría del Estado, de las placas, de DEKRA, de las pólizas y demás. Yo por eso siempre les digo, la administración pública es muy lenta en muchos sentidos, pero bueno, es lo que hay, no nos podemos brincar las etapas, si no lo hacemos, no crecemos, y no podemos hacer caso omiso de esas etapas que están establecidas, pero bueno, al final de cuentas logramos llegar a un buen puerto, entonces, no sé si alguno nos puede acompañar ese día, bueno, pasado mañana. ¿Sí?, vas a tener que ir solita, ahí ahora nos ponemos de acuerdo porque el señor viceintendente no podrá asistir, en primera instancia era así, pero bueno, usted sabe que las agendas acá se mueven a cada rato. Entonces, ahora me acuerdas para ver cómo nos coordinamos. Magaly si Dios quiere, si viene, bueno yo sé que es una hora incómoda, pero....

01:20:37 Orador 6

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿9 de la mañana?

Mariana Calvo Brenes comenta, claro, ¿usted nos acompaña?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, si Dios no me llama a su presencia, yo llego ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, a las 9, sí señor.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿cuánto es? ¿1 hora?

Mariana Calvo Brenes comenta, a lo sumo. Sí, sí, sí, es algo...y no hicimos ni recepción ni nada porque fue literalmente antier que ya no nos da chance con



tema SICOP y tal, ya eso no resulta ágil, entonces, bueno, ni modo. Fuerza Pública. Algo más les iba a mencionar, pero creo que se me olvidó. Ah sí, gracias, Semana Cívica. Bueno, ya hoy tuvimos la primer reunión cita con los actores, ustedes saben que bueno, Semana Cívica, los actores principales son escuela y colegio, entonces, lo vamos a distribuir de la siguiente manera: el colegio se encarga del acto cívico del 14 de septiembre y la escuela del acto cívico el 15 de septiembre. La propuesta sería hacer todos los actos cívicos frente a la escuela, como hacemos el del 15. De nuestra parte sería, teniendo un plan B, que muy posiblemente sea como nos pasó el año pasado el gimnasio de la escuela, plan B. Entonces, la idea sería poner las tarimas que habían hecho los chicos de acá y Lazo, nuestras tarimas, toldo, para dejar ahí fijo el escenario y desarrollar ahí mismo la Semana Cívica, los tres, que nuestra propuesta es hacer tres actos cívicos previos, 11, 12 y 13, viernes, sábado y domingo, hacer acto cívico también en tarima, si el tiempo nos lo permite, si no igual, hay que buscar el plan B. Y bueno, el 14 ya es lunes y 15 es martes. La Feria de la Independencia se estaría desarrollando 14 y 15 a solicitud de las Dulcineas de Cervantes frente a la calle Mega Súper, porque ahí es donde a ellas les gusta más, les parece más lucidito, entonces... ahorita les voy a contar todo y al final les hago la solicitud de los acuerdos. Vamos a ver, bueno Don Eduardo, no sé si podríamos contar con él este año que él done el baile de la independencia el 14 en la noche, para así nosotros utilizar recurso del que tenemos acá, para un concierto también el 15 y ver cómo cierra el campeonato también de la independencia. Entonces, tendremos como los actos protocolarios de la escuela el 15, concierto y partido de cierre, o al revés, ahí vemos. También, bueno, ahí vamos a pedir colaboración de la iglesia, como hacemos todos los años. Y les voy a leer los acuerdos a ver si ustedes tienen a bien para ir moviendo esto, que pareciera que es muy pronto, pero no, ya estamos a mes y 15 días. Serían los acuerdos en la siguiente línea: Acordar cerrar la calle frente al Mega Súper para realizar la Feria de la Independencia el 14 de septiembre de 1 de la tarde a medianoche, y el 15 de septiembre de 6 de la mañana a 6 de la tarde. Sería el primer acuerdo. Luego, el otro sería, cerrar la calle con lo correspondiente a los desfiles, pero ahí ya les estaríamos comunicando ese más adelante, pero ahorita podemos tomar el de la feria como tal para ya tener ese punto cubierto. El siguiente acuerdo sería: solicitarle al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes los baños de los camerinos y la electricidad que se ubica en la plaza de El Centro, esto para poder abastecer el centrito de carga que tenemos acá y pues los sanitarios también. Solicitar a la parroquia San Francisco Javier, los baños, ya esto como más para el público, que se puedan alquilar o demás, o prestar, y los parqueos, que se abran los parqueos, como lo hemos hecho en los últimos años, que se abran los parqueos para que haya una mejor posibilidad de ubicar los carros, y un toldo, porque como nuestros toldos los estaríamos usando para el



escenario, desde el viernes anterior, el toldo del comedor ya se usa y es una práctica bastante aceptada en la feria, sería para ponerlo como toldo de comedor. Y esos serían los acuerdos respecto a eso. Tal vez si me ayudan para poder mandar las notas de solicitud, nosotros como mediadores.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, nada más una consulta. Con respecto al cierre de las carreteras para la feria y para los desfiles, ¿estos serían enviados a Fuerza Pública o a quién serían enviados estos dos?

Mariana Calvo Brenes comenta, no, el acuerdo de cierre de calles es para el Concejo. El Concejo toma el acuerdo. Entonces, el Concejo municipal de Distrito de Cervantes aprueba el cierre de la calle frente a Mega Super de tal hora a tal hora, los días tal y tal... los que ya te dije. Lo toman y me lo pasan a mí, para yo tenerlo ahí en el expediente.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces vamos a tomar el acuerdito, el acuerdo en general para los puntos mencionados por la intendencia municipal, todos los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, sírvanse en levantar la mano, aprobado.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba 1) El cierre de la calle frente a Mega Súper para realizar la Feria de la Independencia el 14/09/2026 de la 1:00pm a las 12:00mn, y el 15/09/2026 de 6:00am a 6:00pm. 2) El Concejo Municipal de Cervantes aprueba el cierre de calles con lo correspondiente a los Desfiles (se definirán las rutas, fechas y horas de los desfiles). 3) Solicitarle al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes los baños de los camerinos y la electricidad que se ubica en la plaza de El Centro para poder abastecer el centro de carga del CMD Cervantes, así como solicitar los sanitarios de la plaza de El Centro. 4) Solicitarle a la parroquia San Francisco Javier el uso de los baños para acceso al público en general (que sean alquilados o prestados) así como la apertura de los parqueos de la parroquia para uso de estacionamiento de la comunidad. 5) Solicitar toldo a la parroquia San Francisco Javier para usarlo como comedor. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, creo que eso sería.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, agradecerle a la intendencia municipal por el informe suministrado el día de hoy, como los deberes que tiene al asistir a este Concejo.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasamos entonces al artículo número 6, que es dictámenes de comisión. No hay.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasamos al artículo número 7, Asuntos Varios. Vamos a iniciar por el compañero Juan Carlos, si tiene algún asunto vario.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Sí, primero, últimamente camino mucho para donde el chino, ya dos sábados he visto que dos camiones se parquean al frente de la parada del centro de Cervantes, tanto las Turrialba, como los buses de aquí tienen que parar en media calle, esto es peligroso. No sé si por medio de la autoridad se pueden dar una vueltica para que quiten esos vehículos porque son grandes, quitan la visibilidad. El otro que sí me llama la atención también es que Yin el sábado inauguró el restaurante... ah ok, pero yo voy a esto, si el que hizo el restaurante y todo eso tiene que tener un parqueo, yo siento que los carros siguen obstaculizando ahí el paso para la gente y de feria hay un carro subido, o sea, quita toda la inmensidad de la acera. Yo veo que, en ese espacio, en frente de ese negocio, no hay un marcaje que limite cuál es la acera, tal vez sí llegara a marcar eso. El otro asunto es lo del plan regulador, ¿verdad? es muy importante que todos estemos asistiendo a esas capacidades, porque el lunes ya más o menos va uno tomando una idea de qué es eso y es un compromiso muy grande que tienen que tomar los propietarios. Cuando el plan regulador sufre las modificaciones, ustedes son los que tienen que votar, excepto de que, por equis razón, algún compañero propietario no puede estar, pues para eso estamos los suplentes, pero aquí tenemos que estar todos para estar informados y tomar una decisión, porque ¿qué pasa, que si alguno no llegamos? y pues a la hora de votación va a venir con una incertidumbre muy grande y va a exponer muchas preguntas porque no está llegando a las capacitaciones. Eso es muy importante, ¿verdad? Y el otro... Ah, bueno, escuchando a Mariana, de la Semana Cívica, acuérdense que también está el desfile de los Boyeros, y mi sobrina me trae cortitico, valga la redundancia, que ¿qué pasa con eso?, porque ellas necesitan unas respuestas, como dicen, para hoy, para hacer la divulgación y hacer todas las vueltas como para la alimentación y todo eso. De hecho, un día tú me manda un audio que van para un desfile, entonces necesitan, si se va a hacer el evento sí o no, para hacer una divulgación más grande para atraer. Que sí o no, porque... el desfile de boyeros.

Mariana Calvo Brenes comenta, no le entiendo.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, es que, vamos a ver, cuando nosotros nos reunimos en la Comisión de Cultura llegaban asesores, que no sé por qué no volvieron a llegar e invitamos personas y mi sobrina Laura vino con el proyecto de



exponer el desfile de Boyeros para esa época del 15 de septiembre. Se le dio un contexto que fuera, valga la redundancia, tocando el mercado de participante y todo eso, entonces, ella ha venido trabajando. Pero como la Comisión de Cultura no se volvió a reunir, ella está en esa certidumbre, que, si le vamos a dar el espacio a los boyeros, porque estábamos hablando en ese entonces en la Comisión de Cultura, que supuestamente, ellos atraen muchas personas y que iba a ser un plus, valga la redundancia, para las ventas de las Dulcineas o las señoras que participan ahí. Y que era algo más atractivo, un 15 de septiembre que un desfile de bueyes. Que ellos tenían su protocolo, que tenían que, lo normal, recoger los excrementos de los bueyes y todo eso, y también se le pidió, si mi mente no me falla, ahí está mi compañero Edwin, que tal vez trajeran carretas alusivas a eso. Entonces, mi sobrina me dice “dígales a ver porque entonces nosotros para comenzar a dar pasos”, porque como dicen ustedes ya es 1 mes y 15 días. Entonces, sí me gustaría que me dieran esa resolución para yo darle una noticia a ella, positiva o negativa.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien.

Mariana Calvo Brenes comenta, vamos a ver si les comprendí, entonces, ¿la idea es que el desfile de Boyeros se incluya el 15 de septiembre?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, para aclarar más finamente, en la última sesión de la Comisión, la Comisión tomó el acuerdo que ellos presentaran el cronograma de actividades, ya ellos lo tienen.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿ya lo tienen ustedes?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, ya ellos lo tienen. Entonces, la idea hoy era convocar a la Comisión de Cultura nada más para dictaminar si se les concedía el aval o no. Ellos lo van a hacer y está planteado como algo turístico, en lo más mínimo utilizar las vías ruta nacional. Está plasmado en un documento, entonces, la idea era convocar a la Comisión para mañana o para el viernes y hacerlo llegar, por eso tome nota aquí, el cierre de vías y todo el asunto, para que la Comisión dictamine. Ellos se encargan de la organización, ellos siempre lo han venido diciendo con la iglesia, y nada más ocuparían de la municipalidad pues el aporte logístico.

Mariana Calvo Brenes comenta, que de por sí ya se estaría haciendo para las actividades.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y la Comisión en la última sesión, pues dictaminó tomar el desfile de boyeros como parte de la Comisión, ya que la iglesia pues le cerró la participación. Entonces, ellos buscaron al gobierno local. Entonces, para que Mariana entienda, el tema es ese, lo que ocupan es una respuesta, porque ya ellos están organizados, están listos, nada más están preparando, o sea, nada más están esperando el sí o el no de nosotros. Entonces, de ahí en los asuntos varios era convocar a la Comisión mañana o el viernes, o que



1070 hoy el Concejo sin ningún problema pues tome el acuerdo, ¿verdad? Me solicita la
1071 palabra Magaly.

1072 Magaly Chacón Araya comenta, sí, sobre ese tema y en esa reunión
1073 habíamos quedado en todo lo que ustedes han explicado pero que se iba a hacer
1074 domingo 13, ¿se acuerdan? que la fecha iba a ser el domingo 13 para hacer el
1075 desfile de boyeros, para que no quedara, digamos, eso habíamos hablado, porque
1076 el 15 después de que la gente se va, porque el desfile y toda la cosa, y ya la gente
1077 se va a ir, no se van a quedar, se acuerda que íbamos a sacar, para que también
1078 las emprendedoras tuvieran tres días, no solo dos, porque van a traer gente.
1079 Entonces, como la Comisión de Cultura por este año ya la convocamos, Mariana ya
1080 la convocó, ya nosotros hoy nos reunimos con la señora, las muchachas, pero se
1081 nos había ido ese punto. Pero, también les pido a ustedes compañeros, así como
1082 trabajaron, trabajamos el año pasado con la Comisión hombro a hombro, ahora los
1083 quiero ver, aunque no se haya ido a estar reuniéndose de Cultura, hombro a hombro
1084 también con el Concejo. Eso es lo único que les puedo pedir.

1085 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ahí les estoy enviando en el chat del
1086 grupo, Mariana, lo que Isabel nos envió, entonces, ahí está la información que hay
1087 que, todo lo que ellos tienen preparado. Entonces, no sé, sí, entonces, no sé si es
1088 necesario convocar a la Comisión y si no pues tomar la decisión... me pide la
1089 palabra Juan Carlos.

1090 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, lo que dice Magaly se había
1091 presupuestado tres días de venta, valga la redundancia. Bueno, ahora hay que
1092 preguntarle a mi sobrina qué factible es 14, que sería lunes, no sé cómo ellos...

1093 Mariana Calvo Brenes comenta, pero ¿ellos ya tienen la fecha?

1094 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, pero, la idea era domingo 13 para que
1095 las emprendedoras estuvieran vendiendo y se hubieran beneficiado, en ese sentido,
1096 pero si las ventas van a ser sólo 14 y 15... no, no, pero hay tiempo, o sea, hay
1097 tiempo para retomar y dialogar con ellas, ¿a ver qué les parece? las que puedan
1098 domingo, también, ¿no sé? estoy hablando hipotéticamente que si ellos pueden
1099 variar eso de domingo a lunes, no sé, porque yo no sé cómo es que se manejan
1100 ellos si son sábados, domingos, exclusivos.

1101 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, de sobra visto, analizado,
1102 discutido, entonces, no sé si les parece que tomemos un acuerdito de que dicha
1103 información se le remite a Mariana, que ustedes se están reuniendo ¿los lunes es?
1104 los miércoles, entonces, ¿no sé si está bien pues tomar un acuerdito para que ellos
1105 se apersonen, ya ellos vendrían como grupo, o sea todo el Comité.

1106 Mariana Calvo Brenes comenta, yo creería, señor presidente, que ustedes
1107 podrían ayudarles a agilizar más porque ellos lo que piden aquí es, vamos a ver, en
1108 la página... en el punto 4, Solicitud de apoyo al Concejo Municipal: Para hacer



realidad este evento solicitamos respetuosamente del Concejo, y son dos puntos clarísimos, uno, la declaratoria de interés cultural, distrital o cantonal, esto para agilizar los permisos del Ministerio de Salud, el MOPT y SENASA. Yo creo que es más que evidente que ustedes como Concejo apoyan y podrían darle la declaratoria de interés cultural del distrito de Cervantes al desfile de Boyeros, eso lo podrían hacer ya, y remitírselos a ellos porque así se agiliza la tramitología. Y luego, ellos indican el uso de los espacios públicos y mencionan las calles: Calle Las Aguas, Calle El Alto, Calle 1, Calle 0, Calle 4, tal vez ahí sí que manden pues un croquis, y también es de competencia y músculo del Concejo Municipal autorizar el cierre temporal de calles, entonces, ese sería otro acuerdo de la parte de ustedes. Y, genial. Les podemos informar, dicho sea de paso, que el 14 y 15 se estarán realizando las actividades como tal, si ellos quisieran ajustarse a esos días, pues genial, el 15 de septiembre después de, o en este mismo horario, porque mientras ellos suben ya terminó el acto cívico y las actividades acá, y ellos llegan, y perfecto. Más bien realizaría un poco la actividad, sería una novedad interesante. Entonces, tal vez decirles, si ellos dicen “no, es que la logística o un martes porque es de trabajo para ellos en el campo y demás es muy difícil, pues yo creo que igual sumaría el domingo que la actividad se realice. Ahí podríamos evaluar con las dulcineas si extendemos el campo ferial un día más, a ver cómo nos va. Ellos están definiendo igual, cobrar 10 mil por día. Entonces, bueno, son más de 100, acá ellos indican, que esperan más de 100 yuntas de bueyes de diferentes regiones del país y sabemos que cuando se hacen ese tipo de actividades viene gente de otros lugares, de muchos lugares, sus familias y demás. Sería bonito el 15, porque el 15 vamos a hacer el esfuerzo de hacer el concierto también. Entonces, también ellos como visitantes no solamente son espectáculo, sino también disfrutan del concierto y podríamos sacarle mayor provecho. Pero bueno, yo creo que estamos a tiempo, básicamente es decirles que ustedes les digan que sí, les den el aval de interés, la aprobación de cierre de calles y ojalá que de una vez por todas se pueda hacer el desfile, ¿verdad? Porque creo que solo el año antepasado se logró hacer a final de año y sí, es una tradición, es un patrimonio cultural, el oficio del boyero, la carreta como tal, a mí sí me parece que es muy representativo de nuestra cultura costarricense, de estas tradiciones que vale la pena apoyar y rescatar. Entonces, bueno, pues es decisión de ustedes, pero de mi parte por supuesto que apoyo 100%.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, vamos a tomar un acuerdo donde se aprueba la solicitud de esos dos puntos, declarar el desfile de Boyeros Distrital de Cervantes de interés nacional, y el número dos, la solicitud del cierre de vías. Ahí yo le agregaría, entonces, para efectos del día en que se vaya a realizar, que se puedan apersonar el miércoles, ¿es que se reúnen ustedes? O, si



Mariana no tiene mucho trabajo, o sea, si tiene un espacito por ahí que pueda recibir a uno o dos de ellos, y le explica el tema del día que puedan definir ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, podríamos invitarlos porque la idea es estarnos reuniendo todos los miércoles, también ustedes. Todos los miércoles a las 4 de la tarde, reunirnos para este tema de actividades de semana cívica. Entonces, que vengan la próxima semana. De una vez extenderles la invitación. Yo lo voy a dejar aquí de fijo también, porque hay muchas cosas que ir tratando.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, vamos a agregarle a ese acuerdo la invitación al Comité de Boyeros de Cervantes y quien lo encabeza es Isabela y Laura. Muy bien, las compañeras y compañeros que estén de acuerdo, sírvanse en levantar la mano, aprobado.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba 1) Declarar el desfile de Boyeros Distrital de Cervantes de interés nacional. 2) Este Concejo Municipal de Cervantes aprueba el cierre de las siguientes vías para realizar el desfile de boyeros (día por definir): Calle Las Aguas, Calle El Alto, Calle 1, Calle 0, Calle 4. 3) El Concejo Municipal de Cervantes aprueba el cierre para el lugar, día y hora en que se va a realizar para externar la invitación a 2 representantes del grupo de boyeros para presentarse el próximo miércoles 05/08/2026 a las 4:00pm con la intendencia municipal, licenciada Mariana Calvo Brenes para coordinar temas y definir el día a presentarse. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿algo más Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, ya para terminar lo que dice doña Mariana de los presupuestos sí es muy interesante, dice que de Hacienda y Presupuesto los integrantes es Cristhian Brenes, Andrea Sanabria, Edwin Molina y Eduardo Sanabria. Sería muy interesante que activen esa Comisión para que vayan viendo eso.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, en cuanto a ese temita, vamos a dejarlo pendiente para de hoy en ocho para confirmar y de verdad es muy importante, la convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Entonces, de hoy en ocho haríamos la convocatoria a la Comisión esperando que estén los compañeros, todos, ¿verdad? ya que es un tema de mucho interés. ¿Algo más, Juan Carlos? ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, respecto a lo de Hacienda y Presupuesto, Mariana nos dio la fecha del 5 al 12. Entonces, tenemos chance para



convocar la de hoy en ocho. Ah, ok, perfecto, entonces, para convocarla de hoy en ocho que está en el resto de los compañeros. Eso sería.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, de igual forma, pues ahí nos enviaron toda la información, para que cada uno de nosotros en un tiempito que tengamos, pues empecemos a leer, a hacer anotaciones y ya venir pues listos y preparados. ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, sobre la Comisión de Hacienda, yo puedo venir por si alguno no viene o algo, pero si me interesa asistir. Gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, me solicita la palabra la intendente.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, gracias, compañeros. Solo para darles una sugerencia, para que estudien el presupuesto, a ustedes les van a llegar un paquete de documentos, son 12 documentos, si no me equivoco, sí son 12, ¿se los pasaste todos Alberto? Entonces, para que no se pierdan tanto, porque se hace todo el procedimiento desde la estimación, ¿señor? Sí, cuál ver, para que no se pierdan tanto. Voy a ver cuál es el consolidado.

Alberto Brenes Fonseca comenta, con permiso, voy a interrumpirle a la señora intendente, nada más como recordatorio, hoy mismo que me llegó la información de presupuesto inicial para el periodo 2027, hoy mismo se los remití a ustedes a sus correos electrónicos, ahí bien se los indiqué como recordatorio que por favor lean el correo adjunto, así como los documentos referentes al presupuesto del periodo 2027, poner atención al llamado que nos hace la licenciada Mery Araya, ya que, y como ustedes lo tienen, según el cronograma presupuestario, ya esta información está para verse, bueno esa información debe de verse en Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es importante que, si se van a reunir en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se convoque y comisionen del 6 al 11 de agosto, que 6 de agosto sería jueves al martes 11 de agosto. Todo esto viene en el correo que yo les envié a las 3:15 de la tarde, para que tengan conocimiento. Y, en este caso, si van a convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que por favor me indiquen de previo para poder convocar de manera formal a la licenciada Mery Araya Orozco para que ella les presente también de manera formal todos estos temas y ustedes tengan conocimiento. Ella me indica que en dado caso de que ustedes lo entiendan los documentos una vez leídos y que lo tengan a bien, al momento, en que ya toque pues acordar lo del presupuesto ordinario 2027 el definitivo, se tiene que convocar a una sesión extraordinaria, la cual, según el cronograma presupuestario está para el martes 01 de septiembre, y si no se pudieran reunir la Comisión de Hacienda y Presupuesto por fuerza mayor, lo recomendable es que se puedan comisionar, pero ya si por fuerza mayor no se pudieran comisionar y ustedes realmente tengan conocimiento de todos los documentos del presupuesto inicial del periodo 2027,



esto se puede dispensar de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto, si no pudieran comisionar y si verdaderamente entienden toda la información que la licenciada Mery envió en este correo que les remití hoy a las 3:15pm.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok, para que ustedes vean y hagan el ejercicio de comisionarlo y verlo la otra semana, si quisieran, de todas las documentaciones que les mandaron, ustedes van a revisar a profundidad para que se comprenda, el Excel, el primero que se llama “Presupuesto Inicial Periodo 2027”, ese es un Excel, y el Word que viene de cuarto adjunto que se llama “Justificación de egresos”, el Excel viene en números y el Word de justificación de ingresos viene la prosa, bueno aquí tengo al compañero Juan Carlos para que él vaya viendo. Entonces, recuerden que el presupuesto va por programas, entonces, ingresos es las proyecciones que hicimos, eso pues no le ponemos mucha atención, pero que ustedes digan, bueno, ¿en qué vamos a invertir el presupuesto? Entonces se van Programa 1 Administración General y acá también lo van a tener. Entonces, en la prosa me explica un poquitito más a qué va ese monto, ahí ustedes lo pueden ir revisando. Entonces, por ejemplo, si yo me voy a Acueducto, entonces, yo voy a bajar aquí en la prosa, y busco el programa 2 donde dice Acueducto y me va a especificar que en qué específicamente se está gastando. Casi que la revisión es ir viendo así de forma paralela, si necesitan también que los acompañe, pues lo vemos, al proceso de estudio. Recuerden que todo lo que tiene que ver con programas de administración, mucha parte del acueducto son gastos fijos, las contribuciones de la caja, del banco, de las pensiones, los sueldos... esos son cargos fijos, que, igual, ustedes pueden ahí hacer sus cálculos, cuánto se está gastando en qué. Pero hay algunos otros proyectos, por ejemplo, que ustedes prestan especial atención, a los temas deportivos, al tema de infraestructura vial, ustedes pueden buscar concretamente esas pestañas y también buscar en la prosa a qué está yendo específicamente cada uno de ellos. Entonces, en el Excel van a tener números, y en el Word van a tener la justificación que se comprende de hacia qué va.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, agradecerle a la intendencia por la observación. Estoy viendo aquí en Hacienda y Presupuesto, y acabo de preguntarle a la compañera Andrea si ella puede el lunes, yo podría también, nada más me faltaría Cristhian y Eduardo. ¿No sé si tal vez Mariana me puede ayudar y hacer una encuesta en el chat para preguntarle a Cristhian y a Eduardo?, o a Alberto, si podemos hacer una encuesta ahí para ver si podemos reunirnos el lunes. Yo el lunes estoy libre, entonces tal vez si Eduardo nos pudiera acompañar ya tendríamos quorum, y Magaly también, y lo podríamos ver en la tardecita, en la tarde, ahora el lunes, el lunes 3 de agosto, sí. Ahora el lunes 3 de agosto. Por eso les digo, si hay disponibilidad, es nada más de, Alberto, en la



encuesta poner la posibilidad de convocar Hacienda y Presupuesto para el lunes, y ponemos ahí que hora les conviene, ¿les parece? ¿Está bien? Entonces, quedamos sujetos a la respuesta que nos den en la encuesta. Sí, a eso voy.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, hoy tendría que quedar convocada, como hay que pedir el acompañamiento de Mariana.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, vamos a proceder a convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el próximo lunes 3 de agosto a las ¿4 o 5? A las 4:00pm para ver el tema del presupuesto y a la vez, entonces, solicitar la presencia de la intendente municipal debido a que la contadora está de vacaciones. Nada más, pues pedirles a los compañeros Cristhian y Eduardo que nos puedan acompañar, que hagan el esfuerquito, y pues también Magaly nos va a ayudar. Entonces, queda convocada la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el próximo lunes 3 de agosto a las 4:00 de la tarde. Me solicita la palabra Juan Carlos.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Yo lo haría de otra manera, convocaría a todos los compañeros porque uno no sabe, entonces, es mejor involucrar a todos porque en veces ha pasado situaciones que en veces no se ha hecho la reunión por falta de quorum. Para mí. Ahora, a las 4, yo creo que a todos nos queda fácil. Yo creo que el primero que le va a quedar difícil es a Renato por su trabajo, ¿verdad? Cristhian. Entonces, sería bueno que dialoguemos todos con la ayuda de la señora intendente, ese presupuesto.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, gracias al compañero Juan Carlos por la observación. Efectivamente, en vista de que es un tema de urgencia y es un tema de ver el presupuesto, entonces, convoco a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos los concejales, propietarios y suplentes que nos puedan acompañar el próximo lunes 3 de agosto a las 4 de la tarde. Entonces, quedamos así con la Comisión. Y, para finalizar, nada más quiero solicitarle al Concejo Municipal tomar un acuerdito para la recolección de firmas, para la audiencia que tenemos de hoy en ocho con los empresarios de Transporte Serrano, entonces, era nada más para solicitarle al Concejo un acuerdito para solicitarle al sacerdote que al final de la eucaristía, pues vamos a estar ahí recogiendo unas firmitas de apoyo a la solicitud que les vamos a hacer, y a la vez por solicitarle a la intendencia que nos pueda prestar unas dos mesitas para poner las hojitas ahí donde la gente, yo me haría... Ok, entonces, les solicito a las compañeras podamos tomar ese acuerdito de solicitarle a la parroquia San Francisco Javier, al sacerdote, nos mencione que al final del finalizar las eucaristías se va a estar recogiendo unas firmitas para la solicitud que se le va a hacer a Transportes Serrano. Yo le paso la información. Muy bien, entonces, yo le hago llegar a Alberto el encabezado.



Alberto Brenes Fonseca comenta, es recomendable, compañeros, en este tema de petición de firmas porque es bastante delicado, y a veces se da que los ponen a firmar hojas en blanco, que cada una de las hojas tenga el encabezado, cada una de las hojas para que los vecinos sepan lo que están firmando.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, correcto, ese sería el temita de asuntos varios. Y hay otro que creo que Alberto me va a recordar.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, gracias. Es un único tema vario en el cual este honorable Concejo debe de tomar un acuerdo para enviarla a la licenciada Mery Araya Orozco de Presupuesto Municipal del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, el trámite del pago de la dieta a los presentes que vinieron a la sesión extraordinaria 02-2026 del lunes 27 de julio de 2026 desarrollada a las 5:30pm, entonces, hay que acordar eso para poder enviárselo a ella.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, vamos a tomar el primer acuerdito que es la solicitud a la parroquia San Francisco Javier, las compañeras y compañeros que estén de acuerdo, sírvanse en levantar la mano. Aprobado.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba tomar un acuerdo para la recolección de firmas para la audiencia que se va a tener con los empresarios de Transportes Serrano, lo anterior, para solicitarle al Párroco, Vinicio Sánchez Aragón y comunicarle que al final de la eucaristía miembros del Concejo Municipal de Cervantes van a estar presentes recogiendo firmas de apoyo a la solicitud que se le va a hacer a la empresa Transportes Serrano referente a mejoras en el servicio. Asimismo, que la iglesia preste 2 mesas para la recolección de firmas al finalizar la eucaristía de las misas del sábado 6:30pm, del domingo 6:30am, domingo 11:00am y domingo 5:30pm. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y el segundo acuerdito es la solicitud a la contadora municipal para el pago de la sesión extraordinaria. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse en levantar la mano.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Magaly Chacón Araya: este Concejo aprueba enviarle a la Licda. Mery Araya Molina de Presupuesto Municipal del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, la solicitud del trámite del pago de la dieta a los presentes que llegaron a la



1340 **sesión extraordinaria 02-2026 del lunes 27 de julio de 2026 desarrollada a las**
1341 **5:30pm. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

1342 **Artículo VII:** Cierre de sesión.

1343 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Pasaríamos al punto
1344 número 7 que es cierre de sesión. Agradecerles a todos y cada uno de ustedes su
1345 presencia hoy acá, a la intendencia municipal, a la secretaría. Y al ser las 7:57
1346 minutos doy por finalizada esta sesión ordinaria número 30 de hoy 29 de julio. Que
1347 tengan muy buenas noches.

1348

1349 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos se cierra la sesión.

1350

1351

1352 Edwin Egidio Molina Casasola
1353 Presidente a.i.

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo